

Montevideo 29 de noviembre de 2018

Sres de Compras MIDES

Referido a la LP66/2018, tenemos la siguiente consulta a realizar:

En el pliego de la mencionada LC en el punto 6.1 dice lo siguiente:

6.1 Aspectos a considerar en relación al equipo de trabajo

• Los representantes legales de la organización seleccionada no podrán integrar el equipo de trabajo, a excepción de las Cooperativas de Trabajo en el caso de que sus estatutos así lo permitan. • Se deberá presentar currículum vitae de acuerdo al formato planteado, adjuntando compromiso de trabajo firmado, siendo estos requisitos indispensables para la consideración de la propuesta. • En el caso de técnicos universitarios, o terciarios se deberá presentar copia de título habilitante y en el caso de títulos expedidos en el extranjero constancia de su reválida. Si el rol de Trabajador Social es desempeñado por un estudiante avanzado, deberá presentar la escolaridad que acredite que sólo tiene pendiente la tesis. • ***En el caso de los educadores se deberá presentar constancia de haber aprobado Bachillerato (para acreditar Secundaria se deberá presentar Fórmula 69 A, o constancia de egreso y para UTU escolaridad y constancia de egreso).***

En un liceo del interior del país, nos dicen que no entregan la Formula 69 A, nos muestran una circular del año 93 que adjuntamos, para explicar el motivo, pero si entregan un documento llamado **Escolaridad Estudiantil Formula 69 que también adjuntamos** con sello de la institución en la constancia de egreso.

Queremos saber si esta documentación sirve para acreditar el haber aprobado bachillerato en esta licitación.

Sin otro particular, saluda atentamente

Gerardo Vidal

Coordinador General

Factor Solidaridad

Montevideo, 29 de noviembre del 2018

Nota de respuesta Licitación 66/2018 para Factor Solidaridad

**LLAMADO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) Y COOPERATIVAS DE TRABAJO A PRESENTAR PROPUESTAS DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE DOS CENTROS DE ATENCIÓN NOCTURNOS EN SANTIAGO VÁZQUEZ (MONTEVIDEO) Y LA CIUDAD DE PAYSANDÚ EN EL MARCO DEL PROGRAMA CALLE DE LA DIVISIÓN DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE**

*«En un liceo del interior del país, nos dicen que no entregan la Formula 69 A, nos muestran una circular del año 93 que adjuntamos, para explicar el motivo, pero si entregan un documento llamado **Escolaridad Estudiantil Formula 69 que también adjuntamos** con sello de la institución en la constancia de egreso. Queremos saber si esta documentación sirve para acreditar el haber aprobado bachillerato en esta licitación.»*

Se acepta la mencionada Escolaridad Estudiantil.



Lic. Micaela Meigar  
Dir. División de Coordinación de Programas para Personas  
en Situación de Calle  
Dirección Nacional de Protección Integral en Situaciones de  
Vulneración  
Av. 18 de julio 1453 | Piso 6  
Tel.: (+598) 2400 0302, int. 1622 | 092793283  
michaelmeigar@mides.gub.uy  
www.mides.gub.uy